RESOLUCIÓN No. 76-07382 **DE 2023**

por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de menor cuantia por subasta inversa SASI-VLL -CC-0003 DE 2023.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÒN DE LA REGIONAL VALLE (E)

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No. 000069 de enero de 2014, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para abrir el Proceso por subasta inversa SASI-VLL-CC-0003-2023. cuyo objeto CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA MODERNIZACION DE LOS AMBIENTES DE FORMACION DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION VIGENCIA 2023 Con un presupuesto disponible de MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($1.186.492.657,00), incluidos todos los impuestos de Ley, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9123 del 06 de octubre de 2023, expedido por el Coordinador Administrativo del Grupo Mixto de la Regional Valle

Que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Para tales efectos, el SENA, ha definido las condiciones técnicas que deberán cumplir los proponentes, con todas las condiciones requeridas.

Que el SENA seleccionará al CONTRATISTA, previo el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones elaborado por la entidad.

Que analizado lo anterior, el Comité de contratación del Centro de la Construcción, revisó y aprobó los estudios previos objeto de la presente contratación y se procedió a dar inicio al proceso de contratación.

Que el SENA publicó el Proyecto de pliego en la en la plataforma SECOP II, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones los siguientes oferentes presentaron observaciones:

ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ – NEWTEC INGENIERIA S.A.S
MICRONET S.A.S
NUMA S.A.S
LM INGENIERIA S.A.S
KIEL S.A.S

Que se dio respuesta a las observaciones presentadas.

Que teniendo en cuenta la cuantia del proceso no se limita a MIPYMES, por lo tanto puede participar los oferentes de cualquier naturaleza.

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 del 2015 se realiza convocatoria a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual, post-contractual del presente proceso contractual, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Valle. - o ante los organismos de control del Estado; como también podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso de la presente Contratación, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente. El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Teléfono: 431 58 00 extensiones 22686
Dirección: Calle 52 2BIS - 15
Portal SECOP II

Por lo anterior, la Subdirectora del Centro de la Construcción del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Valle del Cauca (E),

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del Proceso selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa SASI –VLL-CC-0003-2023. Cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA MODERNIZACION DE LOS AMBIENTES DE FORMACION DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION VIGENCIA 2023, Con un presupuesto disponible de MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($1.186.492.657,00) incluidos todos los impuestos de Ley, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9123 del 06 de octubre de 2023, expedido por el Coordinador Administrativo del Grupo Mixto de la Regional Valle

Artículo 2º. Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos en la plataforma SECOP II a partir del día 23 de noviembre de 2023

Artículo 3º. Que el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.

Artículo 4º. El presente proceso por su cuantìa no se limita a MIPYMES, por lo tanto puede participar los oferentes de cualquier naturaleza.

Parágrafo: Este cronograma, en caso de ser necesario, podrá ser modificado mediante Adendas al Pliego de Condiciones.

RESOLUCIÓN No. 76-07382 **DE 2023**

por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de menor cuantia por subasta inversa SASI-VLL -CC-0003 DE 2023.

Artículo 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el

23-11-2023

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

Firmado digitalmente por BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

Beatriz Eugenia Cobo Garcìa
Subdirectora Centro de la Construcción (E)

Revisión Jurídica: Carlos Mario Pizo Lòpez, Abogado Despacho Dirección Regional

Elaboró: Claudia Patricia Montalvo Londoño, Oficinista grado 02 – Oficina de Contratación